



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2733	42242	25/04/2011
REGION DE TRAMITE		: 1 REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE GARCIA A.
 RUT EMPRESA: 8747486-0 Nº: 391
 REGIÓN: XV REGION FONO: 254286
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: A. PRAT EMAIL: viviana_aros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 MAQUINARIA COSECHADORA T ANTEZANA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 16 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ HUARA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE
 RUTA A RECORRER: A16 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 263 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.55 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 4.20 Total ▶ 5.1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 5.50 Total ▶ 1.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2464THY SemiRemolque ▶ 2464THY Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	6.50																	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)																
PESOS X EJES	6	11	14																
Nº DE RUEDAS	2	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40																

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previa al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 28/04/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3692011425-6887-2010 - 4608-2010-0602838998

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

En pasos inferiores 0
 pasarelas peatonales debe
 utilizar calles o caminos de
 alternativas.

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011